



Villa Mercedes, 17 de mayo de 2021

VISTO:

EL CUDAP: EXP-UVM: 189/2021, mediante el cual la Srta. Katherina Johana **MENDOZA** (DNI N° 36.632.760) solicita equivalencias para la carrera: "**TECNICATURA UNIVERSITARIA EN AGROALIMENTOS**" (Plan Resol. Rec. N° 246/2014), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Katherina Johana **MENDOZA** solicita equivalencias para la carrera: "**Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos**".

Que en el Expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales pasa a la Comisión de Carrera para continuación del trámite.

Que la Comisión de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos, habiendo analizado las equivalencias solicitadas, las probanzas presentadas y dictámenes requeridos aconseja conceder las equivalencias de las actividades curriculares con las calificaciones consignadas de acuerdo al Anexo I de la Resolución Rectoral N°445/2018.

Que, el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, avala lo actuado por la Comisión de Carrera sobre las equivalencias solicitadas.

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales pasa a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales para su conocimiento y aval.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen de despacho aconseja aprobar lo actuado por la Comisión de Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos, y otorgar a la alumna Katherina Johana Mendoza (DNI 36.632.760) las equivalencias detalladas en el Acta de Equivalencias suscripta por la Comisión de Carrera.

Que, el otorgamiento de la equivalencia parcial implica que el/la alumno/a deba rendir el examen complementario en un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de notificación del acto que le otorga la equivalencia parcial. Si durante este término el alumno no hubiere aprobado el examen complementario, perderá todo derecho sobre la equivalencia considerada, de acuerdo a lo establecido por la Res. Rec. 72/2012 en su artículo N° 10 del Régimen Académico.

Cpde. RESOLUCIÓN C. ESC. ING. Y CS. AMB. N° 5/2021

Ing. Alberto Alejandro LEFESMA
Director Escuela de Ingeniería
y Ciencias Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que, el Consejo de Escuela en su sesión del día 04/05/2021 resolvió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y avalar las equivalencias otorgadas.

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, y con el aval del Consejo de Escuela, pasa a Secretaría Académica y de Posgrado para la protocolización correspondiente.

Que, la Secretaria Académica y de Posgrado habiendo tomado conocimiento del otorgamiento de equivalencias por parte de la Comisión de Carrera de: “**Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos**”, donde la Dirección de Escuela, y el Consejo de Escuela correspondiente prestan conformidad, desde esa Secretaría, eleva a oficina de Despacho el pedido de solicitud de protocolización de las mismas y la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ESCUELA DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la alumna Katherina Johana **MENDOZA** (DNI N° 36.632.760) para la carrera: “**Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos**” (Plan Resol. R. N° 246/2014) las siguientes equivalencias Totales.

a- Resumen de Equivalencias Totales a Otorgar:

<p>Ing. Alberdo Alejandro LEDESMA Director Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales Universidad Nacional de Villa Mercedes</p> <p>UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de San Luis</p> <p>UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias</p> <p>CARRERA: Bromatología</p> <p>PLAN: 008/11</p>	<p>Equivalencia:</p>	<p>Actividad/es Aprobada/s en Universidad Nacional de Villa Mercedes</p> <p>UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales</p> <p>CARRERA: Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos</p> <p>PLAN DE ESTUDIO N° 246/2014</p>
<p>Elementos de Computación</p> <p>Calificación Obtenida: Aprobado con 8 (Ocho)</p>	<p>Con</p>	<p>Informática</p> <p>Calificación Obtenida: Aprobado con 8 (Ocho)</p>

Cpde. RESOLUCIÓN C. ESC. ING. Y CS. AMB. N° 5/2021



Inglés Calificación Obtenida: Aprobado con 6(Seis)	Con	Inglés Técnico Calificación Obtenida: Aprobado con 6(Seis)
Química General e Inorgánica Calificación Obtenida: Aprobado con 4 (Cuatro)	Con	Química General e Inorgánica Calificación Obtenida: Aprobado con 4 (Cuatro)
Química Orgánica Calificación Obtenida: Desaprobado con 2(Dos) Calificación Obtenida: Aprobado con 5 (Cinco)	Con	Química Orgánica Calificación Obtenida: Desaprobado con 2(Dos) Calificación Obtenida: Aprobado con 5 (Cinco)
Biología Calificación Obtenida: Aprobado con 7 (Siete)	Con	Biología General Calificación Obtenida: Aprobado con 7 (Siete)
Legislación Calificación Obtenida: Aprobado con 8 (Ocho)	Con	Higiene y Legislación Sanitaria Calificación Obtenida: Aprobado con 8 (Ocho)

ARTÍCULO 2º: Otorgar a la alumna Katherina Johana **MENDOZA** (DNI N° 36.632.760) las equivalencias parciales que se detallan a continuación, y **establecer** que en un plazo de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente donde se le otorgan las equivalencias parciales, deberá rendir los exámenes complementarios correspondientes.

b- Resumen de Equivalencias Parciales a Otorgar:

<p>Ing. Alberto Alejandro LEDESMA Director Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales Universidad Nacional de Villa Mercedes</p> <p>Lic. Valeria E. FRENCIA SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE POSGRADO Universidad Nacional de Villa Mercedes</p>	<p>Actividad/es aprobada/s en</p> <p>UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de San Luis</p> <p>UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias</p> <p>CARRERA: Bromatología</p> <p>PLAN: 008/11</p>	<p>Equivale/n a:</p>	<p>Actividad/es Aprobada/s en</p> <p>Universidad Nacional de Villa Mercedes</p> <p>UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales</p> <p>CARRERA: Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos</p> <p>PLAN DE ESTUDIO N° 246/2014</p>
---	--	----------------------	---

Cpde. RESOLUCIÓN C. ESC. ING. Y CS. AMB. N°



Física Calificación Obtenida: Aprobado con 5(Cinco)	Con	Física Temas de Examen Complementario: Óptica geométrica-Carga eléctrica y Campo eléctrico-Potencial eléctrico - Capacitancia y Dieléctricos-Corriente, Resistencia y Fuerza electromotriz - Circuito de corriente directa-Campo magnético y Fuerza magnética - Inducción electromagnética- Inductancia - Corriente alterna. Modalidad: Oral Docente Responsable Examen: Ferri Carolina Elizabeth
Matemática Calificación Obtenida: Aprobado con 8(Ocho)	Con	Matemáticas Temas de Examen Complementario: Matrices, Integrales y Ecuaciones diferenciales, Modalidad: Escrito Docente Responsable Examen: Baigorria Beatriz

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y archívese. –

RESOLUCIÓN C. ESC. ING. Y CS. AMB. Nº 5/2021


Lic. Valeria Elvira FRENIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Ing. Alberto Ledesma
Director Esc. Ingeniería y Cs. Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes